RESOLUCIÓN Nº 402/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., POR UN MONTO DE ₲ 4.496.000 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y A LA FIRMA FACTORY PRICE DE LIMPIA BERNAL., POR UN MONTO DE ₲ 675.000 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 09/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 12/14 del 08 de julio de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 51/14 del 08 de julio de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 273/14 del 12 de mayo de 2.014, se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 09/14 (Contratación Directa), para la provisión de Insumos Higiénicos;----------

Que por Interno UOC Nº 51/14 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 09/14 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 20 de junio de 2.014, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 09/14 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma MOLMAN S.A., el Item 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos de alta calidad – caja de 12 paquetes x 200 unidades) y el Item 2 (papel higiénico gofrado de alta calidad - caja de 12 rollos x 300 metros); y a la firma FACTORY PRICE DE LIMPIA BERNAL., el ítem 3 (Jabón Tocador Líquido, aromatizado – bolsita de 800 ml.), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar los precios más bajos;--

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 "PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 082/14 del 12 de mayo de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma MOLMAN S.A., el Pedido de Precios Nº 09/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 4.496.000 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 402/14

- Ítem 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos, de alta calidad – caja de 12 paquetes x 200 unidades)
- Ítem 2 (Papel higiénico gofrado de alta calidad - 80 cajas de 12 rollos x 300 metros).----------

2º Adjudicar a la firma FACTORY PRICE DE LIMPIA BERNAL., el Pedido de Precios Nº 09/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 675.000 (Seiscientos setenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ítem 3 (Jabón tocador líquido aromatizado – 20 bolsas de 800 ml.).

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera